



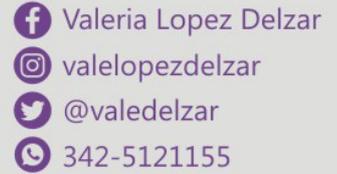
f Valeria Lopez Delzar
@valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

Santa Fe, 4 de Mayo de 2021

PROYECTO DE COMUNICACIÓN **PEDIDO DE INFORME**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los fines de que, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad y/o la Secretaría de Estado de Igualdad y Género o las autoridades que correspondan, informe sobre lo siguiente:

- 1- Si la Provincia de Santa Fe ha firmado convenio o se encuentra en tratativas de firmar acuerdo con el Ministerio de Justicia de la Nación para la entrega de Sistemas de Dispositivos Duales de Supervisión y Rastreo de Agresores, también denominadas “Pulseras Electrónicas”.
- 2- En caso afirmativo, indique qué cantidad de pulseras electrónicas han sido o serán entregadas a la provincia de Santa Fe, y cómo se distribuirán entre las distintas localidades de la misma.
- 3- En caso afirmativo, indique si todas o qué cantidad de pulseras electrónicas serán destinadas a casos de violencia de género.
- 4- Si su uso o implementación está o estará previsto para casos de violencia de género de alto riesgo, en el que pueda darse alguna situación de indefensión por parte de la víctima.
- 5- En caso afirmativo, indique cómo se realizará la evaluación de riesgo para determinar la asignación de la pulsera electrónica.
- 6- Si la asignación de las pulseras electrónicas es determinada en forma conjunta con el poder judicial de la Provincia de Santa Fe.
- 7- Si la Provincia de Santa Fe ha comprado pulseras electrónicas, independientemente de todo convenio con el Estado Nacional.
- 8- Cualquier otra información relacionada con los puntos anteriores.



FUNDAMENTOS

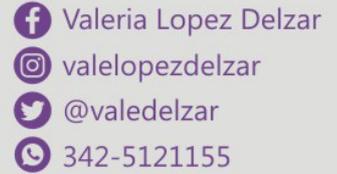
El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice las gestiones pertinentes ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe para que a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad y/o la Secretaría de Estado de Igualdad y Género o las autoridades que correspondan, brinden información acerca de ha firmado o se encuentra en tratativas para firmar, un Convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para la entrega de pulseras electrónicas para casos de violencia de género de la provincia de Santa Fe en general y la ciudad de Santa Fe, en particular.

Como es de público conocimiento, estas pulseras se colocan tanto en las mujeres como sus agresores. A través de mecanismos de geolocalización, se activa una alarma cuando se detecta la proximidad de la otra persona que porta la pulsera. Esto permite que la víctima pueda llevar adelante sus actividades cotidianas fuera y dentro de su lugar de residencia, sin quedar desprotegida en ningún momento por parte del Estado.

El dispositivo electrónico permite reducir los tiempos y complementar los sistemas preventivos del personal de seguridad, en conjunto con las obligaciones de la Justicia en cuanto a medidas restrictivas para resguardar a la víctima. Los dispositivos duales permiten que la vigilancia caiga sobre el agresor denunciado. Con el botón antipánico, es la víctima la que debe procurar su propia protección activándose cuando percibe que está en peligro. Sin embargo, por la complejidad que tiene el problema de la violencia por razones de género, no es posible abordarla con una sola respuesta. Los dispositivos duales deberían ser parte de las medidas que disponga la justicia para proteger a las mujeres que denuncian, en contextos de alto riesgo.

Adicionalmente, creemos que la incorporación de pulseras duales, es preciso trabajarlas en un marco de políticas integrales que contengan grupos de ayuda mutua para las mujeres, espacios para el trabajo con varones que ejercen violencia, entre otras estrategias.

Datos oficiales aportados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, afirman que el citado organismo entregó 1439 dispositivos duales a pedido de 19 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin embargo, hasta el 31 de enero apenas estaban “activos” 649, es decir, el 45 %. Si se tiene en cuenta la cantidad de denuncias por violencia de género, la cifra suena irrisoria en razón de los dispositivos



efectivamente disponibles y operativos.

Estos dispositivos duales los distribuye el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a pedido de las provincias. Pero también los gobiernos provinciales pueden comprarlas. Advertimos el sinsentido de esta situación y esperamos que sin perjuicio de las remisiones de pulseras que correspondan a Nación, la Provincia realice las gestiones correspondientes para adquirir estos dispositivos autónomamente.

Es así que este pedido de informe busca generar conocimiento acerca de la adquisición y entrega de pulseras duales y saber qué cantidad serán asignadas a nuestra Ciudad o si ya se han distribuido las mismas.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares, el acompañamiento del presente proyecto.-